



DECRETO	SELLO REGISTRO GENERAL
----------------	-------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos o Razón Social		D.N.I./C.I.F	
Domicilio	Localidad	Teléfono	
Representante, en su caso		D.N.I./C.I.F	

EXPONE:

El servicio de autobuses urbanos tiene un bono denominado "ESCOLAR URBANO L-44" con 22 viajes al precio de 10€, aproximadamente 0,455€ por viaje con el que un estudiante puede viajar desde la carretera de Alcantarilla, cruzando toda Murcia hasta llegar al Instituto José Planes de Espinardo en un trayecto de 8 Km. aproximadamente. 27,5 céntimos Km.

Un estudiante universitario puede viajar desde la Universidad Católica San Antonio, en Guadalupe a su residencia de Lobosillo, tras realizar dos transbordos y un recorrido de mas de 40 Km. por el módico precio de 20€ mensuales, sin límite de viajes, con el UNIBONO UNIVERSIDAD. 1,25 céntimos Km.

Sin embargo un estudiante residente en Guadalupe que tome el mismo autobús en cualquiera de las 7 paradas de esta población con destino al Instituto José Planes de Espinardo o la Universidad Católica San Antonio deberá abonar 1€ si paga en efectivo o 1,07€ con el bono "ESC. TRANSBORDO ZONA" para realizar un trayecto máximo de 2,5Km. Unos 43 céntimos KM

Entiendo que esta situación DISCRIMINA a los estudiantes de Guadalupe por lo que

SOLICITA:

- Creación de un UNIBONO ESTUDIANTES que conceda a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional los mismos precios y beneficios de que disfrutaban los de Universidad.

- Ampliación de la cobertura del bono "ESCOLAR URBANO L-44" a todo su recorrido, manteniendo el precio actual.

Lugar y fecha	Firma,
----------------------	---------------

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia